

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

- 23150** *ORDEN de 27 de junio de 1975 por la que se autoriza a «Explotaciones Portuarias, S. A.», la construcción de un muelle de atraque en el puerto de Tarragona, con destino al atraque de barcos y/o manipulación y depósito de mercancías de su propia consignación.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a «Explotaciones Portuarias, S. A.», una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.  
Superficie aproximada: 100.315 metros cuadrados.  
Destino: Muelle de atraque en el puerto de Tarragona, con destino al atraque de barcos y/o manipulados y depósito de mercancías de su propia consignación.  
Plazo concedido: Treinta y cinco años.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 27 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

- 23151** *ORDEN de 3 de octubre de 1975 por la que se autoriza al «Club de Mar de San Amaro» la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de La Coruña, para la construcción de piscinas, vestuarios.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado al «Club de Mar de San Amaro» una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: La Coruña.  
Término municipal: La Coruña.  
Destino: Construcción de piscinas, vestuarios.  
Plazo concedido: Veinticinco años.  
Canon unitario: Siete pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 3 de octubre de 1975.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

- 23152** *ORDEN de 3 de octubre de 1975 por la que se autoriza a la Cofradía Sindical de Pescadores de Santander la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Santander para la construcción de un complejo frigorífico y fábrica de harinas de pescado.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado a la Cofradía Sindical de Pescadores de Santander una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.  
Término municipal: Santander.  
Superficie aproximada: 4.791 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de un complejo frigorífico y fábrica de harinas de pescado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 3 de octubre de 1975.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

- 23153** *ORDEN de 7 de octubre de 1975 por la que se autoriza al Ayuntamiento de Santander la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Santander para la construcción de un muro de contención y relleno para jardines municipales.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín

Oficial del Estado» del 26), ha otorgado al Ayuntamiento de Santander una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.  
Término municipal: Santander.  
Superficie aproximada: 1.050 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de un muro de contención y relleno para jardines municipales.  
Plazo concedido: Veinticinco años.  
Canon unitario: 0,20 pesetas por metro cuadrado y año.  
Prescripciones: Los jardines que se formen serán de acceso libre y gratuito para el público.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 7 de octubre de 1975.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

- 23154** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la concesión del telesquí «Puerto de Cotos», en la estación de invierno de Valcotos, términos municipales de San Ildefonso y Rascafría (provincias de Segovia y Madrid).*

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 25 de septiembre de 1975, ha resuelto otorgar definitivamente a «Transportes y Remontes, S. A.» (TRAMONSA), la concesión del telesquí «Puerto de Cotos» en Valcotos (San Ildefonso y Rascafría, provincias de Segovia y Madrid, respectivamente), con arreglo a la Ley y Reglamento de Teleféricos vigentes, pliego de condiciones técnicas de 23 de junio de 1966 y condiciones particulares de la concesión, entre las que figuran las siguientes:

- A) Plazo: La duración mínima de la concesión será de veinticinco años.  
B) Tarifa: Tendrá el carácter de máxima y será de 19 pesetas viaje.  
C) Zona de influencia: Será la señalada en el plano que consta en el expediente, con una superficie de 13,5 hectáreas.

Madrid, 20 de octubre de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.

- 23155** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Sevilla y Mérida, con hijuelas (V-2.529).*

«Fernández y Compañía, S. R. C. (LEDA), Líneas Extremeñas de Autobuses» solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Sevilla y Mérida con hijuelas (V-2.529), en favor de la Entidad «Líneas Extremeñas de Autobuses, S. A.» (LEDA), y esta Dirección General, en fecha 9 de mayo de 1966, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 23 de octubre de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—9.700-A.

- 23156** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cassá de la Selva-Caldas de Malavella (V-831).*

Don Ricardo Oliveras Bonadona solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cassá de la Selva-Caldas de Malavella (V-831), en favor de la Entidad «Transportes Oliveras, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 15 de octubre de 1975, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 28 de octubre de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—9.702-A.